INFORME DE EVALUACION Nº 20 / 2011
PROPUESTA TECNICA + ECONOMICA

El Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación de la Propuesta Económica y Técnica** de las ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

1.1 ID Nº : **226895**
1.2 Nombre del Llamado : **CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA INDIVIDUAL PARA REVISION DE PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS**
1.3 Modalidad : **CONTRATACION DIRETA**

2. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

2.1. OFERTA TECNICA

Según Acta Nº 21/2011 de fecha 30/12/2011, se procedió a la apertura del sobre que contenía la oferta técnica presentada por el **Abog. Jorge Augusto Zárate Leiva**.

El Comité de Evaluación luego de verificar y analizar detalladamente la propuesta técnica presentada por el **Abog. Jorge Zárate** ha convenido asignarle las correspondientes puntuaciones conforme a los criterios establecidos para la Evaluación de la Propuesta Técnica, quedando de la siguiente manera:

Puntaje Final

Criterios	Ponderación	Puntaje Ponderado	Abog. Jorge Zárate
PERFIL ACADEMICO	15%	15 puntos	15,00
EXPERIENCIA	85%	85 puntos	85,00
TOTAL PUNTAJE	**100%**	**100 puntos**	**100,00**

Criterio 1 - PERFIL ACADEMICO

Variable	Puntaje Máximo	Abog. Jorge Zárate
Se otorgará 10 puntos al oferente que presente título de grado en el área de derecho o contabilidad o administración o economía, demostrable.	**10 puntos**	10,00
Adicionalmente, se otorgará 5 puntos al oferente que presente título de pos grado en las áreas citadas precedentemente, demostrables	**5 puntos**	5,00
Puntaje Total	**15 puntos**	**15,00**

Criterio 2 - EXPERIENCIA.

Variable	Puntaje Máximo	Abog. Jorge Zárate

INFORME DE EVALUACION Nº 20 / 2011
PROPUESTA TECNICA + ECONOMICA

Se otorgará 10 puntos por cada año de experiencia laboral en el ámbito vinculado a contrataciones en el sector público y/o privado, **hasta un máximo de 20 puntos, demostrable**.	**20 puntos**	20,00
Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia laboral en el ámbito de supervisión y/o presupuesto en el sector público, **hasta un máximo de 10 puntos, demostrable.**	**10 puntos**	10,00
Se otorgará 20 puntos al oferente que presente un año o más de experiencia en dirección y/o jefatura de Unidades Operativas de Contrataciones de Reparticiones del Estado Paraguayo, demostrable.	**20 puntos**	20,00
Se otorgará 15 puntos por cada experiencia laboral en asesoramiento al Estado Paraguayo en materia de contrataciones públicas, **hasta un máximo de 30 puntos, demostrable.**	**30 puntos**	30,00
Se otorgará 5 puntos al que presente uno o más contratos con el Estado Paraguayo en materia de presupuesto, demostrable.	**5 puntos**	5, 00
Puntaje Total	**85 puntos**	**85,00**

Se ha comunicado nota mediante al Abog. Jorge Zárate que ha logrado la puntuación requerida para pasar a la siguiente etapa de la Apertura de los Sobres de la Oferta Económica el cual quedó establecida para el día 02/12/2011 a las 09:00 horas.

2.2. PROPUESTA ECONOMICA

Según Acta de Apertura de Sobres de la Oferta Económica Nº 27/2011 de fecha 02/12/2011 se ha realizado la apertura de sobres, que luego de verificado se dejó constancia de que la misma está completa y no posee errores aritméticos, siendo el monto de la oferta presentada: **Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones).**

Se evalúan las ofertas económicas, conforme a los criterios de evaluación, el cual expresa que:

a.2. Evaluación de Costo (equivalente al 20% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

Se le asignan los 100 puntos de la oferta económica por ser la única oferta recibida.

3. PUNTAJE GLOBAL (PROPUESTA TECNICA + PROPUESTA ECONOMICA)

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

INFORME DE EVALUACION Nº 20 / 2011
PROPUESTA TECNICA + ECONOMICA

Oferente	Puntuación global Si = t x Sti + e x Sei t.(Técnica) 80 % e. (Económica) 20 %	Puntaje Final
ABOG. JORGE ZARATE LEIVA	100 x 85% **(85,00)** + 100 x 20% **(20,00)**	**100**

4. RECOMENDACION

Considerando que la **UNICA** oferta presentada es la perteneciente al **Abog. Jorge Zarate Leiva,** la misma cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial y las especificaciones técnicas y no ha sobrepasado el monto previsionado para este procedimiento; y teniendo en que este llamado de Contratación Directa ha sido difundido ampliamente a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como así también se han cursado invitaciones a Consultores para participar del mencionado proceso de contratación, **siendo materialmente imposible la realización de una prórroga para la presentación de ofertas, debido a que la fecha tope de comunicación de adjudicaciones establecida en la Ley Nº 4.249/2011 Que Aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Año 2011 es el día 5 de diciembre de 2011.**

Por consiguiente creemos que la presente adjudicación se enmarca en lo establecido en el Art. 34° de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas, que en su inciso c expresa: ***Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Por tanto, teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado al **ABOG. JORGE ZARATE LEIVA, por la suma de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) IVA incluido.**

Por tal motivo, se sugiere se realicen las gestiones pertinentes, para la adjudicación del mismo mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva de la UTMAP y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

En prueba de conformidad de lo expresado precedentemente, firman las partes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los **DOS** días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil once.

DAVID GODOY

Gloria Deleón

MARIO BENITEZ R.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	ABOG. JORGE ZARATE														
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIA INDIVIDUAL PARA REVISION DE PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS	22.000.000	1	N/A	N/A	22.000.000										
TOTAL OFERTA						22.000.000					0					0

Firma por la U.O.C.